

Viernes, 20 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata

ANUNCIO. Ampliación plazo para solicitudes uso de pastos en el M.U.P n.º 26 y 28.

Doña Estefanía González Bizarro, alcaldesa presidenta del Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata (Cáceres), a la vista de los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto que con fecha de 23 de diciembre de 2022 (B.O.P., n.º 244) fueron publicadas las bases para el uso de los pastos, anualidad 2023, en el M.U.P n.º 26 y 28.

Visto que el plazo concedido para la presentación de las solicitudes con la declaración de ganado fue de 15 días naturales, el cual expiró en fecha de 16 de enero de 2023.

Visto que por esta alcaldía se considera que no se ha dado la publicidad habitual en este Ayuntamiento además de la publicación en el B.O.P., como son bandos municipales o la inserción en la aplicación bandomóvil.

Visto que el plazo concedido ha coincidido con varios días festivos, lo cual ha supuesto el desplazamiento de vecinos/as de esta localidad para celebrar las navidades, que ha dificultado la posibilidad de presentación de las solicitudes.

Visto que para esta anualidad se prevé igualmente que puedan ser incrementadas las cabezas de ganado presentadas para pastos por los/as interesados/as, puesto que se prevé un menor número de ganaderos/as interesados/as en hacer uso de los pastos de la dehesa municipal, por lo que se estima conveniente conceder un nuevo plazo para que los/as ganaderos/as interesados/as puedan presentar sus solicitudes y aquellos que ya la hubieran presentado puedan reformular su solicitud.

Por todo ello,



Viernes, 20 de enero de 2023

RESUELVO

Otorgar un nuevo plazo de 7 días naturales a contar desde la publicación en el B.O.P., de Cáceres del presente anuncio para que los/as ganaderos/as puedan presentar sus solicitudes para el uso de los pastos, anualidad 2023 en los montes de utilidad pública n.º 26 y 28.

Villasbuenas de Gata, 17 de enero de 2023

Estefanía González Bizarro

ALCALDESA

